



*La Cámara de
Representantes de la República
Oriental del Uruguay, en sesión de
hoy, ha sancionado el siguiente
Proyecto de Ley*

Artículo único.- Apruébase el Acuerdo entre la República Oriental del Uruguay y la República de la India sobre Cooperación y Asistencia Mutua en Materia Aduanera, suscrito en la ciudad de Bruselas, Reino de Bélgica, a los 28 días del mes de junio de 2019.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 3 de noviembre de 2020.


FERNANDO RIPOLL FALCONE
Secretario


MARTÍN LEMA
Presidente